

ANUNCIO

Información pública referente a la aprobación inicial de la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector UR-R8.

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial del Sector UR-R8, por acuerdo del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, de fecha 27 de Noviembre de 2017, y en cumplimiento del art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y de los arts. 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno
2. Fecha del acuerdo: 27 de noviembre de 2017
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificación Puntual Plan Parcial sector UR-R8 DE LAS Normas Urbanísticas de Doñinos de Salamanca.
4. Ámbito de aplicación: Sector UR-R8 de Doñinos de Salamanca (Salamanca)
5. Identidad del promotor: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca
6. Duración del periodo de información pública: Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León y en el diario LA GACETA DE SALAMANCA
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle escuelas 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas: <http://ayto-doninos.com/ayuntamiento/urbanismo/planeamiento-urbanistico/>
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca, sito en calle escuelas 2-4 de Doñinos de Salamanca, en horario de atención al público de 9 a 14 horas. Sede electrónica: <http://doninosdesalamanca.sedelectronica.es>
9. Durante dicho plazo, podrá ser examinado, por cualquier interesado, en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Doñinos de Salamanca, a fecha de firma digital

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Hernández Pérez